

\$5.900 MILLONES INVERTIRA EL CORE PARA LLEVAR FIBRA ÓPTICA A LOCALIDADES RURALES



El Consejo Regional Metropolitano de Santiago (CORE) aprobó – en su sesión plenaria N° 12 – una inversión de \$5.924.373.168.- para llevar fibra óptica a 99 localidades de las 18 comunas rurales de la Región

Metropolitana.

La iniciativa, también denominada “Última Milla”, beneficiará directamente a 168 mil habitantes de la región con la posibilidad de acceder a internet domiciliario.

La iniciativa, también conocida como “Última Milla”, corresponde a un convenio del Gobierno Regional Metropolitano y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se ejecutará en un plazo de tres años (2022 a 2024), y que permitirá subsidiar el despliegue de servicios de telecomunicaciones en los lugares más alejados de la región. Esto en razón a que factores como la baja densidad poblacional impiden que las empresas que entregan dichos servicios lleguen hasta el usuario final.

El proyecto, que es parte de la iniciativa Fibra Óptica Nacional que ejecuta la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), beneficiará directamente a 168.267 habitantes de las

cinco provincias rurales de la región con la posibilidad de acceder a internet domiciliario, y de esta manera, superar la brecha digital que aún existe en los rincones más apartados de la RM.

Así lo manifestó el presidente del CORE, consejero Rodrigo Cornejo, quien dijo “una de las tantas evidencias que nos ha dejado la pandemia es la falta de conectividad. Hoy las modalidades telemáticas, el teletrabajo o las clases remotas, hacen que la carga de conexión que se requiera sea muy alta y nuestros niños de comunas rurales, por ejemplo, simplemente no pueden acceder. Por lo tanto, estamos muy contentos como Consejo Regional de aportar con esta inyección de recursos para llevar fibra óptica a toda la región”.

Comunas Rurales

En sus orígenes, este proyecto fue desarrollado por la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR) RM y consideraba el despliegue de troncales de fibra óptica en 13 de las 18 comunas rurales (Proyecto Fibra Óptica AMUR). Con posterioridad, el Gobierno Regional Metropolitano solicitó a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y específicamente al Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones (FDT), la asesoría para la evaluación técnica y financiera del proyecto, así como la eventual elaboración de bases para un concurso público con el objetivo de implementar el mismo en todas las comunas rurales de la región.

“Este proyecto data de muchos años y efectivamente, gracias al esfuerzo de los consejeros y consejeras regionales, va a beneficiar a las 18 comunas rurales. Con las distancias que tenemos, a las empresas de telecomunicaciones no les interesa

instalar fibra óptica, pero con la pandemia la brecha de conectividad se ha ampliado en nuestros territorios. Por eso agradecer especialmente a la Comisión Rural del Consejo que la dedicado mucho tiempo a este tema y no imaginan el gran beneficio que tendrá”, señaló el presidente de la AMUR y alcalde de Pirque, Cristian Balmaceda.

En tanto, el presidente de la Comisión Rural del CORE, consejero Christopher Espinoza, comentó “estoy muy feliz y orgulloso del tremendo proyecto que aprobamos para nuestras 18 comunas rurales, una inversión de casi \$6.000 millones de pesos, para que nuestras comunas puedan tener mejor conectividad, lo que nos permitirá tener fibra óptica en diferentes zonas, sin duda que será de gran ayuda sobretodo para nuestros estudiantes y sus clases online”.

El segundo semestre 2021, la SUBTEL deberá hacer llegar al Gobierno Regional Metropolitano un programa con las especificaciones de los proyectos que se financiarán por comuna. De la misma manera, realizará una licitación pública para implementar esta iniciativa. En el programa definitivo, además, se podrán incorporar localidades adicionales propuestas por la empresa postulante y que se adjudique la licitación.

Financiamiento

Financiamiento Total del Gobierno Regional RM:

\$5.924.373.168.-

Flujo Propuesto:

2022 \$1.184.874.634

2023 \$1.777.311.951

2024 \$2.962.186.584

BARRIGA DESPIDE EL CONCEJO CON UN ULTIMO CONTRATO MULTI MILLONARIO



Este jueves 17 de junio de 2021. En el último Concejo Municipal (Nº 2230) de la administración Barriga saliente, se presentará a consideración del Concejo Municipal para su aprobación una licitación para

contratar el “Servicio de Seguridad y Vigilancia”, licitación cuyo Certificado de disponibilidad Presupuestaria data del 22 de febrero. Cabe hacer notar que este nuevo contrato se amarra por 24 meses el servicio.

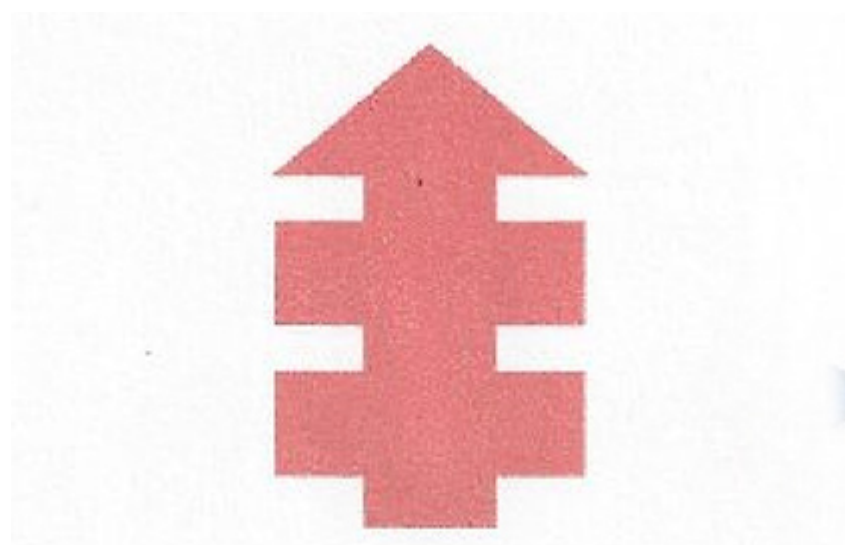
A 12 días de que asuma el nuevo Concejo Municipal y el nuevo alcalde electo el 15 y 16 de mayo, Tomás Vodánovic Escudero, siguen saliendo contratos atrasados, esta vez el de “Servicio de Seguridad y Vigilancia” que dotará de este servicio a los Cefam, Cecosf y Centro a de Ambulancias dependientes de Salud Municipal, servicios que necesitan vigilancia las 24 horas del día.

El contrato es por 24 meses y debe iniciarse el 24 de junio, cuatro días antes de que asuma el alcalde electo Tomás

Vodanovic; la cifra no es menos ya que llega a \$ 1.267.982.233, cifra que se deberá pagar íntegra en la administración del nuevo alcalde, aunque la mejor oferta es de \$ 1.057.982.237,76

La empresa mejor evaluada presentó una corrección aritmética a la oferta total aceptada por las bases y no dio respuesta a una consulta del numeral 7 del punto 8 de las bases.

DOS MILITANTES DC PASADOS AL TRIBUNAL SUPREMO POR APOYAR A OLIVA



El 4º vicepresidente del PDC, Rodrigo Albornoz, presentó una denuncia al Tribunal Supremo en contra de militantes DC que hicieron campaña por Karina Oliva, candidata del F.A., no respetando el estatuto

partidario, citando los Artículos 7 y 77. Una es maipucina.

A contar de haber sido notificados, ambos militantes están suspendidos de su militancia por 30 días mientras se estudian los antecedentes.

La presentación al Tribunal Supremo del PDC va en contra las actitudes que no se condicen con las determinaciones estatutarias de apoyo partidario a un candidato designado por

el partido e involucran en esta acusación a Elena Fernández Gómez por Maipú y Julio Manque Maldonado de Antofagasta; ambos estarían involucrados en el Movimiento de Convergencia Socialista Comunitaria, bajo cuyo nombre apoyaron expresamente en Santiago a Karina Oliva en las elecciones de Gobernador en desmedro del candidato de Claudio Orrego, militante y candidato apoyado por el PDC.

Entre las pruebas están la discusión por un portal denominado www.mcsc.cl de la cual Elena Fernández aparece como titular en el Nic Chile (www.nicchile.cl), además participaría en el Facebook <https://www.facebook.com/socialismo.comunitario.7>.

El documento presentado por Rodrigo Albornoz fue declarado admisible por el TS y con ello la suspensión de ambos militantes por 30 días mientras se hace la investigación requerida. En el intertanto, a contar de la notificación efectuada el 14 de junio, ambos militantes tienen 10 días para hacer los descargos. Firma el documento el presidente del TS del PDC, Andrés Parra.

Referente a Maipú, no se entregan más nombres, aunque la fuente indica que habría más involucrados que parecerían en la investigación.

Cabe hacer notar que en el DC no hay expulsiones desde Adolfo Zaldívar, creador de la corriente interna denominada colorina, hoy fallecido.

[RESOL DENUNCIA ELENA FERNANDEZ-JULIO MANQUES 14-06-2021](#)

CARTA REGIONAL METROPOLITANO DEL PS



Santiago Junio 2021

Regional Metropolitano del Partido Socialista:

La Dirección Regional Metropolitana del Partido Socialista de Chile en respuesta a los acontecimientos conocidos por redes sociales con respecto al comunal Maipú, declara lo siguiente:

Para esta dirección la institucionalidad y sus estatutos son la forma de cumplir correctamente con los cargos para los que fuimos elegidos y por lo tanto es reconocida como dirección comunal ,toda aquella que sea ratificada en el Tribunal Regional ,organismo competente y con la autoridad para indicarnos quienes son los compañeros y compañeras que han sido elegidos democráticamente y cumpliendo con los estatutos partidarios .Por lo tanto mientras este organismo no nos indique lo contrario respaldamos y reconocemos a la mesa directiva que ha funcionado desde el comienzo de este periodo como el organismo legal entre el PSCH y la comunal de Maipú, y que preside el compañero Víctor Ruiz Moya, hasta abril del año 2022, fecha en que se realizan las elecciones del PSCH en todas las instancias.



Sr. Director.

Por decir lo menos este golpe a la institucional es de los socioslistos que quieren seguir usufructuando de los favores de puestos de trabajo y recursos económicos del municipio maipucino...

...y solo velan por sus intereses económicos, está claro le fallo a los socioslistos el golpe a la institución no contaban que aun el actual presidente Víctor Ruiz fue y es apoyado y rectificado en su cargo por el regional metropolitano del PS y puso las cosas en su lugar, como antecedente a Vodanovic converse con la representación del PS como institución con su presidente hasta mayo del 2022 Víctor Ruiz y no con los mercenarios que buscan pega en nombre del supuesto sistema político de ser sociolista y no SOCIALISTA.

Ví

ctor José Pozo Moreno

vjmpozo@gmail.com

DETIENEN A BRASILEÑOS QUE CLONABAN TARJETAS



Parte del dinero incautado, que era obtenido desde cajeros automáticos

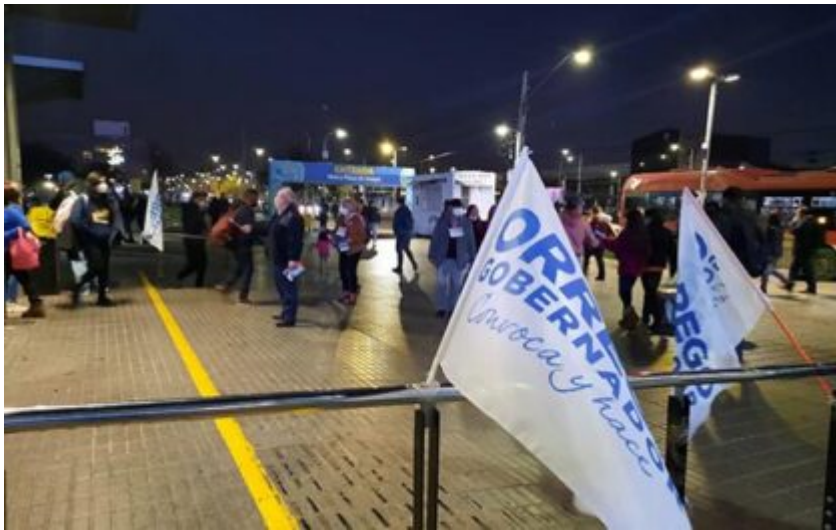
Dos brasileños fueron detenidos luego de seis meses de seguimiento por clonar tarjetas de débito y crédito. Ambos fueron formalizados y quedaron con prisión preventiva.

La mañana de este sábado 12 de junio en el 11º Juzgado de Garantía pasaron a control de detención dos ciudadanos brasileños investigados hace meses por la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI Occidente y OS-9 por estafa y fraude electrónico contra un total estimado de 600 víctimas.

Se trata de Eutamir Soares de Almeida Junior y Eloides de Oliveira Pereira, ambos de ciudadanía brasileña, detenidos el viernes 11 de junio en operativos simultáneos en Quintero y Lampa, quienes fueron formalizados por delitos de estafa y otras defraudaciones, delitos informáticos y uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito.

La investigación quedó a cargo de la Fiscal SACFI, Tania Mora.

COMANDO ORREGO CIERRA CAMPAÑA EN MAIPU



Con un volanteo final en la salida sur de la Estación Metro Maipú, el Comando de Orrego en Maipú dio por finalizado este corto periodo de campaña para la segunda vuelta de elección de Gobernador por la

Región Metropolitana.

Una cuarentena falsa, con mucha gente en la calle, mucho trabajador ocasional, venta de alimentos callejeros, pero el comando de Orrego debió cumplir el aforo de reunión máxima en este cierre de campaña atípico, realizado este jueves 10 de junio.

Poco tiempo legal para la campaña final de esta segunda vuelta en la elección de Gobernador y queda solo esperar hasta el domingo cuando a las 20:00 horas ya se conozca quien será el primer Gobernador o Gobernadora electo por voto popular, donde la abstención definirá quien triunfe.



LA CUARENTENA EN LA MIRA Y EL FRACASO DEL PASO A PASO



La comuna de Maipú alcanzó a estar 2 semanas en la fase 2 y tuvo que retroceder a fase 1 luego que aumentara casi en un 60% los vecinos con contagios positivos, creando la incertidumbre sobre el escenario que se

avecina para el invierno. ¿Cuáles son las causas?

La Cuarentena es una medida de salud pública que tiene por fin disminuir la velocidad de propagación del COVID-19. La medida busca que las personas no salgan de sus domicilios por el tiempo que disponga la autoridad. Claramente las cuarentenas y restricciones han sido un fracaso que es necesario estudiar,

según se desprende del seguimiento de las estadísticas.

¿Cuáles son las razones?

Pueden ser muchas, entre ellas pueden ser: Las elecciones y la afluencia a los locales de votación, el Día de la Madre y los Mall abierto, las largas cuarentenas que causan depresión, el endeudamiento en las grandes tiendas y la imposibilidad de tener recursos para pagar, préstamos bancarios impagos a los que se suman los errores del "Paso a Paso", la falta de fiscalización y la desobediencia civil ante la imposibilidad de tener el sustento diario para el hogar, son parte de las posibles causas del incremento de los casos positivos.

Maipú, luego de las elecciones, según informe del 19 de mayo, tenía 1.032 casos positivos; dos semanas después llega a 1.657 casos, lo que sin duda es la más alta en la pandemia que nos afecta y que llevó al Ministerio de Salud a decretar cuarentena para Maipú, una cuarentena a la chilena que se ve aún más vulnerable con la libre circulación que implica el Pase de Movilidad para quienes tienen el certificado de vacunas COVID en primera y segunda dosis.

Caso especial para el análisis es nuestro vecino de Estación Central, que en fase 1 de cuarentena ve aumentado sus casos positivos de 494 a 574 en las últimas dos semanas.

Otro tanto sucede con Cerrillos que en dos semanas aumentó 198 casos positivos a 319, determinando el Minsal que debe volver a fase 1 de cuarentena.

Sin duda que la mayor causa es la falta de fiscalización que debiera ser fuerte ante la verdadera desobediencia civil por las causas ya anunciadas de sobrevivencia al salir obligadamente a buscar recursos para el diario vivir.

INFORME EPIDEMIOLOGICO		DISTRITO 8				Casos activos versus incidencia activos				
		14 05 2021		19 05 2021		21 05 2021		24 05 2021		
HABITANTES		Informe 120		Informe 121		Informe 122		Informe 123		Informe 124
88.956	Cerrillos	178	200,1	198	222,6	220	247,3	252	283,3	
206.792	Estacion Central	441	213,3	494	238,9	559	270,3	535	258,7	
578.605	Maipú	1070	184,9	1032	178,4	1198	207	1211	209,3	
253.139	Pudahuel	692	273,4	653	258	748	295,5	720	284,4	
180.353	Colina	414	229,5	458	253,9	537	297,7	532	295	
126.818	Lampa	282	222,2	296	233,3	290	228,5	250	197	
254.694	Quilicura	517	203	555	217,9	548	215,2	552	216,7	
21.447	Til Til	42	195,6	55	256,1	47	218,8	42	195,6	
645.594	Puente Alto	1840	284,9	1884	291,7	2104	325,7	2048	317,1	
503.147	Santiago	822	163,4	909	180,7	1034	205,5	1041	206,9	
402.433	La Florida	991	246,3	1065	264,6	1166	289,7	1181	293,5	
CASOS DE CONTAGIOS ACTIVOS EN MAIPU										
	Maipú	1070	185	1.032	178,4	1.198	207	1.211	209	

PASE DE MOVILIDAD QR



Minsal presenta Pase de Movilidad para que vacunados contra el COVID-19 tengan mayores libertades de desplazamiento

El Pase de Movilidad, que entró en vigor este miércoles 26 de mayo, acredita que las personas han completado su proceso de vacunación contra el COVID-19 y permite desplazarse en comunas que están en Cuarentena o Transición y realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2.

Desde este miércoles 26 de mayo comenzó a regir el [Pase de](#)

Movilidad anunciado por el Ministerio de Salud y que acredita que las personas completaron su proceso de vacunación contra el COVID-19 de forma correcta y que no se encuentran en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.

El Pase de Movilidad permitirá desplazarse libremente en una comuna en Cuarentena o en Transición (fines de semanas y festivos), aunque respetando todas las regulaciones y restricciones del Plan Paso a Paso como las de aforo en reuniones sociales, toque de queda, medidas de autocuidado (uso de mascarillas, lavado de manos, distancia física), etc.

Además, este Pase permite realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 de Transición respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra. Cabe señalar que este documento solo está considerado dentro de Chile y no para viajes al exterior.

¿Cómo se obtiene el Pase de Movilidad?

A través de un código QR que se encuentra en un comprobante de vacunación. Este documento podrá ser presentado de forma digital o física y se obtiene en el sitio mevacuno.gob.cl (mediante correo electrónico o con clave única).

Los mayores de 70 años podrán usar como alternativa a este comprobante su "Tarjeta de Vacunación" junto a su documento de identidad.

El código QR es único y personal y al ser escaneado informará si en ese momento el Pase de Movilidad está habilitado o no habilitado.

¿Quiénes pueden obtener el Pase de Movilidad?

Los mayores de 18 años que tengan cumplidos 14 días desde la segunda dosis de las vacunas Pfizer, Sinovac y AstraZeneca, y

14 días desde la inoculación de la única dosis de la vacuna CanSino. Los menores de 18 años podrán acceder a las libertades entregadas en el Pase de Movilidad siempre que estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.

¿Qué permite el Pase de Movilidad?

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

¿Qué NO permite el Pase de Movilidad?

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de

residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido (en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).

Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.

No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.

No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.

Desplazarse en horario de toque de queda.

Traspasar cordones sanitarios.

¿Si estoy en paso 2, con este certificado puede realizar un viaje interregional el fin de semana?

Sí, pero sólo desde comunas entre paso 2 o superior. Así también al llegar el destino debe regirse por las restricciones y regulaciones de la comuna de destino.

Si mi comuna está en paso 1, ¿puedo hacer un viaje a otra región?

No, los viajes interregionales sólo están permitidos entre comunas en paso 2 o superior.

¿Si realizo un viaje interregional puedo hacerlo sólo con el Pase de Movilidad, sin necesidad del [Pasaporte Sanitario](#)

Interregional?

No, para viajes interregionales con Pase de Movilidad, de todas formas debe contar con el Pasaporte Sanitario Interregional que se obtiene en www.c19.cl

¿Este Pase está considerado para viajes al exterior?

No, este certificado tiene validez sólo dentro del país. Para viajes al extranjero rigen las restricciones y protocolos del país de destino.

¿Si mi comuna está en fase 2 puede tener reuniones de más de 5 personas si están todos vacunados?

No, este permiso no permite ni modifica aspectos como:

Aforos para reuniones sociales y la prohibición de participar en ellas en cuarentena y transición (fines de semana y festivos).

Cumplimiento del toque de queda.

Aforos y restricciones de operación y actividades restringidas del Plan Paso a Paso.

Prohibición del trabajo presencial para los trabajadores que no tengan permiso para ello.

Las medidas individuales de autocuidado: uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.

¿Si poseo el pase de movilidad, de todas formas debo sacar un Permiso de Desplazamiento para realizar actividades permitidas (ir a una farmacia, supermercado, entre otras)?

No, si posee el pase de movilidad ya no necesitará un Permiso

de Desplazamiento para tales acciones. Sin embargo, si necesita ir a otra comuna para trámites específicos, deberá sacar el Permiso de Desplazamiento General que se obtiene en Comisaría Virtual.

¿El pase de movilidad me autoriza a circular en horario de toque de queda?

No, el pase de movilidad no habilita a circular ni a desplazarse en horario de toque de queda.

¿El pase de movilidad reemplaza el Permiso Único Colectivo?

No, el pase de movilidad sólo habilita al portador para su desplazamiento personal, por tanto quienes tienen un Permiso Único Colectivo entregado por su empleador deben seguir utilizando este instrumento.

¿Quién puede solicitar la lectura del Pase de Movilidad?

Personal de la SEREMI de Salud o fiscalizadores, al controlar la movilidad en comunas en cuarentena o transición o en controles de aduanas y cordones sanitarios.

Personal que controla acceso y porte de permisos de desplazamiento (por ejemplo guardias de supermercado), además de funcionarios de empresas operadoras de transporte.

TOMA DE PCR EN EL MERCADO MUNICIPAL PARA LOCATARIOS Y CLIENTES

✘ Este sábado 5 de junio el Hospital El Carmen realizará un operativo médico de toma de muestras PCR; este se extenderá desde las 09:00 a 12:00 horas. Recordar que este sábado Maipú ingresa a cuarentena, por lo cual el ingreso al sector de compras será con permiso de compras, certificado de movilidad o Código QR, con la franquicia a los adultos mayores en su franja horaria establecida por el MINSAL.

Una nueva toma de PCR se realizará en la Sala Primeros Auxilios del recinto Mercado Municipal ubicado en el ala poniente del acceso por calle Maipú 0259, iniciándose a las 09:00 horas y hasta las 12:00 horas, con cupo para 70 personas.

Recordar que la comuna de Maipú nuevamente fue declarada en cuarentena, pero el Mercado atenderá público normalmente, con el requisito sanitario establecido de permiso de compras obtenido en la Comisaría virtual o quienes accedan a comprar deben ir provistos de su permiso de compras, pase de movilidad o Código QR de movilidad que se obtiene por internet en el sitio <https://mevacuno.gob.cl>

En el caso de adultos mayores, quienes se puede entender el poco manejo de herramientas tecnológicas, se les permitirá el ingreso con su carnet de vacunas y carnet de identidad, sin perjuicio de que puedan entrar sin ninguna documentación en caso de ingresar en la franja horaria de adulto mayor establecida.

Respecto al pase de movilidad, la regla general es presentar el documento, no el carnet de vacuna, se manejará como excepción en el caso de adultos mayores por los motivos ya

comentados.